

RESUMEN

La presente innovación tuvo como objetivo establecer los parámetros requeridos para la creación de un laboratorio de innovación policial para la convivencia y seguridad ciudadana en la ECSAN. Para su desarrollo se utilizó un enfoque cualitativo de corte descriptivo, a través del método de diseño del doble diamante que contempla dos momentos específicos: fase de comprensión y fase del diseño de la solución. Dentro de los resultados obtenidos se encontró que el tipo de unidad más adecuado para la escuela es un laboratorio de innovación, desde el cual se diseñó una arquitectura que establece tres líneas de servicio: formación y transformación, inspiración y entornos habilitantes, las cuales contemplan servicios relacionados con capacitación, experimentación, currículo, semillero de innovación, análisis de tendencias, prácticas exitosas, práctica pedagógica policial innovadora, talento humano innovador y cultura de innovación en la ECSAN. Este espacio de innovación educativa está orientado a establecer estrategias de flexibilización curricular, así como, repensar las estrategias pedagógicas y la didáctica policial, en la formación integral del futuro oficial de policía en Colombia.

PALABRAS CLAVE

cultura de innovación, experimentación, innovación policial, laboratorio de innovación.

ABSTRACT

The objective of this innovation was to establish the parameters required for the creation of a police innovation laboratory for coexistence and citizen security in the ECSAN. For its development, a descriptive qualitative approach was used, through the double diamond design method that contemplates two specific moments: the understanding phase and the design of solution. Among the results obtained, it was found that the

most appropriate type of unit for the school is an innovation laboratory, from which an architecture was designed that establishes three lines of service: training and transformation, inspiration and enabling environments, which contemplate services related to training, experimentation, curriculum, innovation seedbed, trend analysis, successful practices, innovative police pedagogical practice, innovative human talent and innovation culture in the ECSAN. This space for educational innovation is aimed at establishing curricular flexibility strategies, as well as rethinking pedagogical strategies and police didactics in the comprehensive training of the future police officer in Colombia.

KEYWORDS

police competencies, innovation culture, experimentation, police innovation, innovation laboratory.

INTRODUCCIÓN

La innovación llevada al ámbito público es una forma efectiva de crear valor para los ciudadanos; esto implica un gran desafío orientado a crear nuevas formas de gobernanza colaborativa, en espacios donde la relación gobierno-sociedad se estructuren, a partir de encuentros mucho más abiertos y complejos, en los que los actores co-producen, co-crean y construyen las mejores soluciones a las problemáticas abordadas (Zurbruggen & Lago, 2014). Crear valor público a través de la innovación implica responder de forma creativa, participativa y de un modo distinto, a los desafíos cambiantes de la sociedad. En este sentido, innovar en lo público (innovación pública), va más allá de lo gubernamental (Innovación en el sector público), implica compromiso cívico que se expresa en términos colaborativos entre los funcionarios públicos, el sector privado, los ciudadanos y las organizaciones civiles, para la co-creación de métodos, técnicas y habilidades, a través de

las tecnologías de información y comunicación (Navarro, 2018).

La Policía Nacional de Colombia actualmente atraviesa por un proceso de Modernización y Transformación Institucional orientado a lograr una institución fortalecida, moderna, transparente, más cercana al ciudadano y dotada de las capacidades necesarias para la consolidación de la seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de responder a los retos y desafíos de país (Policía Nacional, 2018). En este contexto, surge el Plan Marco de Innovación Policial como un acelerador que promueve hábitos, prácticas, metodologías ágiles, rápidas y disruptivas que simplifiquen y agreguen valor al servicio de policía; y desde su eje de gestión del conocimiento y formación en innovación, busca establecer las acciones necesarias para que el aprendizaje en innovación se lleve a cabo y se convierta en una fuerza transformadora en la institución (Policía Nacional, 2020).

En este sentido, el presente estudio tuvo como objetivo establecer los parámetros requeridos para el diseño de una unidad de innovación policial al interior de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” que promueva desde la educación policial, soluciones creativas, colaborativas y de impacto social en el contexto de la convivencia y la seguridad ciudadana en el país.

MARCO TEÓRICO

INNOVACIÓN SOCIAL Y PÚBLICA

La innovación en el contexto social es un concepto que ha estado presente con otras denominaciones en la historia de la sociedad, sin embargo, hasta el año 2003 aparece como un campo de conocimiento y práctica diferenciado de la innovación tradicional, en el Centro para la Innovación Social de la Escuela de Negocios de la Universidad de Stanford en EE.UU y allí se lanza la publicación Standford

Social Innovation Review, con la cual se aumentó de forma significativa la producción científica en este campo y se abrió espacio a una nueva forma de innovar. Por su parte en Europa, la innovación en el campo social toma fuerza en el año 2006, cuando The Young Foundation lidera la red internacional Social Innovation Exchange y publica “Social Silicon Valleys” en donde la define como “nuevas ideas que funcionan en el cumplimiento de los objetivos sociales” (Mulgan et al., 2006). Posteriormente, en el año 2010 se publicó la obra titulada “Open Book of Social Innovation” la cual contempla una aproximación metodológica estructurada en seis etapas y conocida con el nombre de «espiral de la innovación social», que va desde el inicio hasta el impacto de la innovación: a) explorando oportunidades y retos, b) propuestas e ideas, c) prototipados, d) desarrollo y comprobación de resultados, e) escalado y f) cambio sistemático (Murray et al., 2010). En el año 2013 la Comisión Europea publicó una Guía en la que define la Innovación Social como: “el desarrollo e implementación de nuevas ideas (productos, servicios y modelos) para satisfacer las necesidades sociales, crear nuevas relaciones sociales y ofrecer mejores resultados” y orienta frente a como pueden apoyar las autoridades públicas la innovación social (Comisión Europea, 2013, pág. Pág. 4).

La innovación pública por su parte, implica responder de forma creativa, participativa y de un modo distinto, a los desafíos cambiantes de la sociedad. En este ejercicio los diferentes actores sociales cumplen un rol activo, por ello el modelo de innovación pública se relaciona con la capacidad de las administraciones para cocrear soluciones con los ciudadanos, ya que la innovación se alimenta de la capacidad de tenerlos en cuenta en el proceso de establecimiento de nuevas propuestas de valor tanto para definir sus necesidades, como en considerar su opinión para la posibles soluciones (Sánchez et al., 2013). La innovación pública

a través de procesos de co-creación implica encontrar nuevas formas de abordaje de los asuntos públicos e incorporar al mismo tiempo diferentes actores sociales, a fin de generar nuevo conocimiento de forma colectiva. La co-creación requiere la generación de contenidos por parte del público en general, centrándose en las personas, y es por lo tanto un proceso en el que los organismos públicos involucran a los ciudadanos en la investigación, creación de prototipos, pruebas y puesta en práctica de los mismos (Bason, 2018). Así entonces, la co-creación se enmarca bajo el paradigma de la gobernanza abierta y colaborativa, a través de la incorporación de diversos actores, quienes a partir de sus conocimientos y experiencias construyen de manera colectiva soluciones innovadoras a problemas públicos y con esto se logran resultados públicos bajo los principios de la democracia y la corresponsabilidad.

La co-creación como elemento clave en la generación de valor público, se basa en las siguientes dimensiones (Zurbruggen & Lago, 2014): a) innovación, debido a que rompe con las prácticas habituales de elaboración de políticas públicas en varios niveles a partir del aprendizaje colaborativo; b) movilización de actores y recursos que representan distintos sectores de la sociedad, y que contribuyen a la búsqueda de soluciones desde sus diferentes saberes; c) enfoque deliberativo y colaborativo de participación que ayuda a la generación de capital social; d) resultados tangibles e intangibles que conducen a obtener resultados a problemas públicos; e) impacto con valor público orientado a la transformación social y a afianzar la confianza, la co-responsabilidad y el compromiso cívico como valores claves para el cambio.

INNOVACIÓN POLICIAL

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, transformando nuestro mundo, proporciona un plan integral de políticas en el que todas las naciones puede ser económicamente prósperas, socialmente inclusivas, ambientalmente sostenibles y bien gobernadas para el año 2030 y contempla 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, de los cuales el presente documento se enmarca dentro de los objetivos de gobernanza 16 y 17 los cuales se refieren a la paz, instituciones sólidas y alianzas para lograr los ODS. La agenda contempla diferentes capacidades, en donde la ciencia, la tecnología y la innovación se constituyen en una herramienta fundamental para el cumplimiento de dichos objetivos (Naciones Unidas, 2018, pág. 67).

La convivencia ciudadana y seguridad son dos elementos fundamentales para transformar realidades sociales y lograr la convivencia pacífica en la sociedad. Por convivencia ciudadana se entiende “la interacción armoniosa, respetuosa, amable, social, entre las personas y con los animales en un mismo ambiente, el barrio o la ciudad, en donde se comparten reglas de urbanidad en el marco muchas veces de una normativa” (Páramo & Burbano, 2019, pág. 19). La convivencia ciudadana implica una serie de comportamientos colectivos relacionados con formas de socialización, autoregulación y empatía que permiten regular las relaciones entre los ciudadanos y gestionar de forma adecuada los conflictos sociales. En la consolidación de la convivencia ciudadana se hace importante la autorregulación individual a partir del cumplimiento de las reglas (Cuesta, 2010, pág. 183). Por su parte, el concepto de seguridad pública, se encuentra relacionado con los de seguridad nacional, seguridad interior y

orden público; con todos ellos comparte la idea de que las intervenciones contra el delito y la violencia tienen por objetivo la seguridad del Estado, seguridad que se logra protegiendo determinado orden político, jurídico, económico o social (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2011, pág. 106).

Entre las condiciones contextuales que enmarcan la convivencia ciudadana y seguridad se identifica los códigos de policía como aspectos normativos que buscan regular el comportamiento de los ciudadanos y que para el caso de Colombia, se encuentra en la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” que define convivencia como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico (art. 5°), con unas categorías jurídicas estipuladas en el art. 6 que son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública.

La seguridad y la convivencia son dos conceptos que generalmente se encuentran muy relacionados por el fin mismo que cumple cada uno, se pueden definir desde una relación intrínseca. La seguridad se define en el art 6 de la presente ley desde cuatro ámbitos:

- Seguridad Nacional: Esfuerzo nacional concertado para prevenir los ataques terroristas, reducir las vulnerabilidades a estos, atender desastres naturales y otras emergencias
- Seguridad Pública: Actividades de prevención, detección y neutralización frente a amenazas del crimen organizado y delitos nacionales, transnacionales e internacionales que atenten contra las condiciones de bienestar del ciudadano, la prosperidad de las comunidades, la infraestructura y servicios asociados al Estado, incluyendo los recursos naturales

- Seguridad Ciudadana: Actividades de prevención, inteligencia, investigación criminal y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia encaminadas a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la protección del ambiente y la salud pública, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

- Seguridad Personal: “El derecho a la seguridad personal es aquel que faculta a las personas para recibir protección adecuada por parte de las autoridades, cuandoquiera que estén expuestas a riesgos excepcionales que no tienen el deber jurídico de tolerar, por rebasar estos los niveles soportables de peligro implícitos en la vida en sociedad” (sentencia T-719 de 2003).

Tradicionalmente la convivencia y la seguridad ciudadana se han reducido a atribuirles como una responsabilidad única del Gobierno Nacional y de la Policía Nacional, haciendo énfasis en el empleo del aparato coercitivo del Estado. Pero los cambios que experimenta la sociedad y las diferentes formas en que se afecta la convivencia y el ejercicio de los derechos ciudadanos, obliga a que se aborden esos desafíos con una perspectiva multidimensional, entendiéndose así que la convivencia y la seguridad se construye con la participación de todos los ciudadanos y en su prevención deben participar diversos sectores como los son el de justicia, salud, educación, cultura y medioambiente.

Dentro de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana propuesta por el Gobierno Nacional de Colombia se contempla la convivencia como un objetivo superior, a partir de ella se generan las condiciones para el ejercicio responsable de la libertad, el respeto por la dignidad y los derechos de los ciudadanos; al establecer una relación

intrínseca con la seguridad ciudadana, se evita comportamientos contrarios a la convivencia como una forma efectiva de prevenir los delitos, proteger a los ciudadanos y reducir los altos costos para el Estado y la sociedad (Gobierno Nacional, 2019, pág. 17). Esta política establece unos ejes de transformación estratégica en donde confluyen el Estado, en conjunto con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, para construir y mantener un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza, como aspectos centrales de la convivencia y la seguridad ciudadana (Gobierno Nacional, 2019, pág. 41). Dos de estos ejes estratégicos hacen mención: a) la innovación, la ciencia y la tecnología, a partir del uso y desarrollo de herramientas de innovación, ciencia y tecnología con enfoque de prevención para una sana convivencia, protección de los ciudadanos y sanción del delito; y b) ciudadanía activa, en donde el ciudadano y sus derechos se considera el centro de esta política lo que implica una corresponsabilidad de todos para construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, la convivencia y la paz (Gobierno Nacional, 2019, pág. 42)

La innovación en el contexto de la convivencia y la seguridad ciudadana, se constituye en un “mecanismo para buscar y desarrollar soluciones novedosas a los problemas sociales y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población” (Villa & Poblette, 2008, pág. 4). Esta herramienta demanda la generación de espacios de intercambio de ideas y articulación de esfuerzos entre los diferentes actores y sectores de la sociedad, con el objetivo de responder a los problemas de orden social que afectan el ejercicio de los derechos y libertades públicas, de tal forma que todos contribuyan de forma activa a la solución de las diferentes problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana. Abordar los fenómenos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana propone centrar su mirada en el

ciudadano como principal actor, debido a que las personas son la mejor fuente de innovación y los beneficiarios objetivo.

En la Policía Nacional de Colombia, se incorpora el concepto de innovación policial en respuesta a los nuevos desafíos institucionales y los actuales escenarios de país, ésta se define como (Policía Nacional, 2020):

Una solución a un problema de convivencia y seguridad, de la organización policial o de sus integrantes, mediante la simplificación de procesos y la co-creación de respuestas ágiles, prácticas y disruptivas, implementando nuevas formas de hacer las cosas, logrando movilizar cambios en su cultura y sus prácticas, con el fin de obtener resultados diferentes y escalables que agreguen valor al servicio de policía (pág. 40).

La innovación en el contexto policial tiene como fin contribuir a la convivencia y la seguridad ciudadana, mediante un servicio público de policía que incorpore una gestión sostenible, disruptiva, altamente eficiente, a través de diseños de servicio en donde se adapte el modelo de servicio de policía, a una condición o circunstancia específica de convivencia o seguridad en el país.

METODOLOGÍA

El estudio se realizó bajo un enfoque cualitativo, el cual busca la comprensión de los fenómenos en su ambiente usual, desarrollando la información basada en la descripción de situaciones, lugares, periódicos, textos, individuos, etc (Ramos, 2015). Así mismo, tiene un alcance descriptivo, ya que permite realizar “una revisión crítica y analizar en profundidad los resultados mas relevantes alcanzados por los diversos estudios realizados sobre el tema, así como también señalar los problemas conceptuales y las limitaciones metodológicas existentes” frente

al objeto de estudio (Arandes, 2013). El método utilizado fue el esquema de diseño del doble diamante adaptado del modelo de divergencia-convergencia propuesto Béla H. Bánáthy en 1996. Este modelo es ampliamente utilizado en los procesos de innovación, pues implica llevar a cabo 4 etapas en dos momentos específicos:

Momento 1: Comprensión del contexto, en el cual se pretende llevar a cabo el diseño de una solución. En este primer momento se adelantan dos etapas: la divergencia y la convergencia. La divergencia con el propósito de obtener la mayor cantidad de información posible, proveniente de diferentes fuentes primarias y secundarias; la convergencia implica la organización de los hallazgos en categorías y la selección de los elementos más atractivos que servirán para adelantar el proceso de diseño. Este primer momento inicia con lo que se denomina como “reto de primera generación” y finaliza con un “reto de segunda generación”. El “reto de primera generación” hace referencia a la pregunta de diseño a resolver tal y como surge de la necesidad, mientras el “reto de segunda generación” hace referencia a la pregunta a resolver una vez ha sido matizada por los principales hallazgos de la investigación realizada.

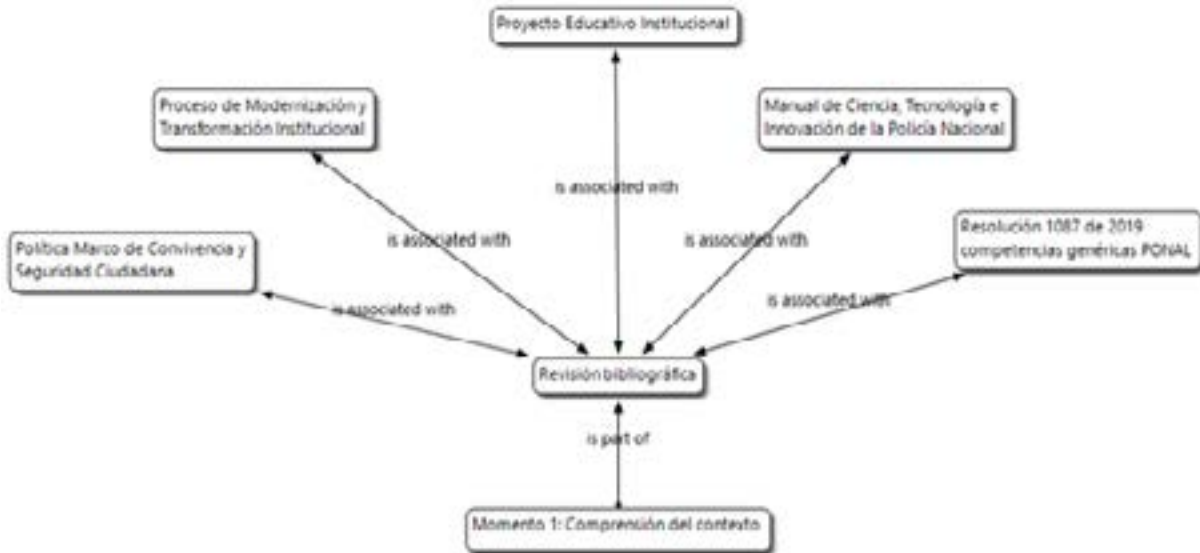
Para llevar a cabo el proceso de divergencia se utilizaron cuatro metodologías diferentes que implicaron la recolección de información primaria y secundaria:

- Revisión bibliográfica de documentos institucionales que pueden tener un impacto en el proceso de diseño de la unidad.
- Investigación sobre las tendencias tecnológicas, de comportamiento y educativas que pueden impactar el proceso de diseño de la unidad de innovación de la ECSAN.
- Análisis comparativo de características de unidades de innovación pública e innovación educativa a nivel mundial.
- Diagnóstico ágil de la cultura de innovación, con base en el modelo de los Seis Bloques de Rao y Weintraub.

Momento 2: Generación de la arquitectura de la unidad de innovación de la ECSAN. Al igual que en el momento anterior, se llevan a cabo dos etapas de divergencia y convergencia. La primera para identificar posibles respuestas al reto de segunda generación, mientras la segunda se enfoca en seleccionar una de las posibilidades y ampliar sus detalles de diseño.

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados mas relevantes alcanzados en cada uno de los momentos:

Gráfica 1.**Comprensión de contexto**

A partir de la revisión bibliográfica de la política institucional sobre educación y servicio de policía, se reconoce a la Dirección Nacional de Escuelas - DINA E como unidad líder de la política de educación y formación en innovación policial, así mismo, es posible evidenciar el énfasis en las habilidades socioemocionales, la colaboración, la flexibilidad y la resolución de problemas dentro de las competencias más requeridas en la profesión policial. Respecto a la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, esta incluye a la innovación como parte de un eje de transformación y como principio rector y los Lineamientos Generales de Política para la Policía Nacional, establecen a la innovación como un macroproceso de soporte. El manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional define un conjunto de enfoques estratégicos a ser observados por los procesos de investigación e innovación.

El único documento en donde no se hace referencia a la innovación, es en la Resolución 1087 de 2019, pues al tratar las competencias genéricas del policía, se dejan por fuera los aspectos relacionados con la innovación. Hay algunos elementos que podrían llegar a estar relacionados, pero no se hace una vinculación de forma explícita. Se evidencia que la institución requiere y se encuentra adelantando un proceso amplio de transformación, lo cual evidencia la necesidad de apropiarse de esquemas de innovación que de forma reciente, se ve reflejado en el documento Plan Marco de Innovación Policial, que establece los lineamientos de política sobre innovación en el contexto policial colombiano.

Gráfica 2.

Tendencias tecnológicas de comportamiento y educación







Frente a las características generales de los laboratorios de innovación social y/o pública, estas se relacionan con espacios para experimentar con nuevas formas de generar valor público, donde se desarrolla trabajo colaborativo, permiten modernizar la relación con la ciudadanía, aportan nuevos canales de participación y colaboración, funcionan como un sistema de apoyo transversal para la gestión de la innovación en el Gobierno, por lo tanto se consideran un nuevo tipo de vínculo entre el Gobierno, los servicios de interés público y la sociedad.



Dentro de los servicios desarrollados por los laboratorios de innovación se destacan: la investigación, el análisis de tendencias, la divulgación a través de eventos académicos y publicaciones, trabajo en red desde la creación de conexiones y enlaces entre diferentes actores, asistencia técnica, a partir de asesorías especializadas a agencias del gobierno, ciudadanos y organizaciones sociales, la construcción de capacidades, que permitan desarrollar habilidades y competencias profesionales, uso del diseño para definir/enmarcar los problemas y desarrollar soluciones, programas y servicios, de los cuales desarrollan pruebas y prototipos antes de escalar e implementar de manera más amplia.

Tabla 1.

Tendencias tecnológicas, de comportamiento y educativas

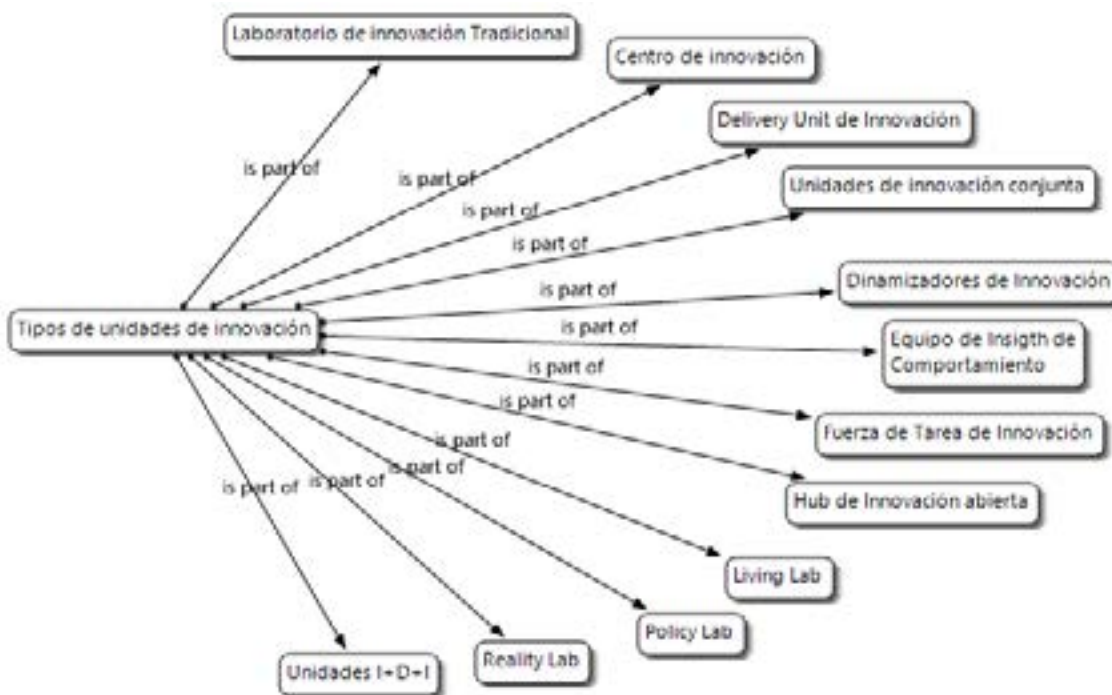
Tipo	Descripción
<p>Gobierno Proactivo - Predictiva</p>  <p>Datos + Analítica</p>	<p>Uso creativo de nuevas tecnologías- analítica de datos. Uso del poder de la información y el conocimiento para optimizar los servicios públicos, fortaleciendo la interacción con el ciudadano y co creando políticas públicas.</p>
<p>Mentoría</p> 	<p>Es una relación educativa entre un mentor y un aprendiz a quien enseña, escucha, comparte, acompaña, apoya y guía en su camino de aprendizaje. Puede entenderse y desarrollarse de muchas maneras, tanto en las organizaciones empresariales como en los sistemas educativos, donde año con año gana prestigio (Observatorio Tecnológico de Monterey).</p>
<p>Gamificación</p> 	<p>Aplicación de estrategias de juego en ámbitos educativos, para motivar el aprendizaje y la participación activa de los diferentes actores del proceso educativo.</p>
<p>Transformación digital</p> 	<p>Integración de nuevas tecnologías al ecosistema educativo y a las prácticas pedagógicas, de tal forma que se logre enseñar y aprender de una forma más interactiva, efectiva y cercana a la realidad.</p>

<p>Storytelling for Change</p> 	<p>Contar historias para el cambio permite desarrollar habilidades para narrar historias de forma efectiva y transmitir mensajes que motiven e inspiren a los oyentes.</p>
<p>Gestión del conocimiento</p> <p>Knowledge Management Strategy</p> 	<p>La innovación sin gestión del conocimiento no es posible. Este proceso consiste en captar, organizar y distribuir la información y el conocimiento de y para la organización.</p>
<p>Diseño de servicios</p> 	<p>Metodología de trabajo que sitúa a las personas en el centro de todos los proyectos y trabaja la definición de los servicios desde su punto de vista para poder ofrecerles experiencias que les aporten valor.</p>

<p>Aprendizaje basado en retos</p> 	<p>Es un enfoque pedagógico que involucra activamente al estudiante en una situación problemática real, relevante y de vinculación con el entorno, que implica la definición de un reto y la implementación de una solución (Observatorio Tecnológico de Monterrey).</p>
<p>Credenciales alternativas</p> 	<p>Se refiere a aquellas competencias, habilidades y resultados de aprendizaje que derivan de actividades no relacionadas con un título profesional o grado; se basan en la evaluación y se alinean con las necesidades específicas y oportunas de la fuerza de trabajo (Observatorio Tecnológico de Monterrey).</p>

Gráfica 3.

Tipos de unidades de innovación



De acuerdo con el análisis de diferentes tipos de unidades de innovación, se estableció que el laboratorio de innovación tradicional sería la unidad más acorde a las necesidades de formación en innovación en la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”. Los laboratorios de innovación son unidades que se dedican a la experimentación de posibles soluciones a problemáticas reales en ambientes controlados, a través de pruebas de prototipo.

Diagnóstico ágil de la cultura de innovación, con base en el modelo de los Seis Bloques de Rao y Weintraub.

Para identificar los aspectos relacionados a la cultura organizacional de la ECSAN que incentivan la producción de innovación, se utilizó el modelo de los Seis Bloques de Jay Rao y Joseph Weintraub, en el cual se evalúan, en una escala de 1 a 5, 54 elementos, que luego son agrupados en 18 factores, que finalmente dan cuenta de los 6 bloques del modelo. Los bloques definidos por los autores y que dan cuenta de los diferentes elementos que soportan una cultura de innovación:

Valores: toma como base los valores relacionados al deseo de emprender nuevos proyectos, al estímulo de la creatividad y al deseo del aprendizaje.

Comportamiento: hace referencia al esquema de liderazgo para la innovación dentro de la organización, analizando qué tanto es impulsada ésta desde nuestros líderes, qué tipo de compromiso tienen éstos con la innovación y se perciben como actores habilitantes para que estos procesos evolucionen.

Clima: se refiere a las condiciones básicas para adelantar procesos de colaboración, el ambiente de seguridad para innovar y la simplicidad para ejecutar ejercicios de innovación dentro de la organización.

Recursos: hacer referencia a tres tipos de recursos relacionados con el talento disponible, los sistemas habilitados para conectar (con nuevo talento, entre colaboradores y con actores externos) y lo concerniente a recursos financieros y de tiempo para adelantar procesos de innovación.

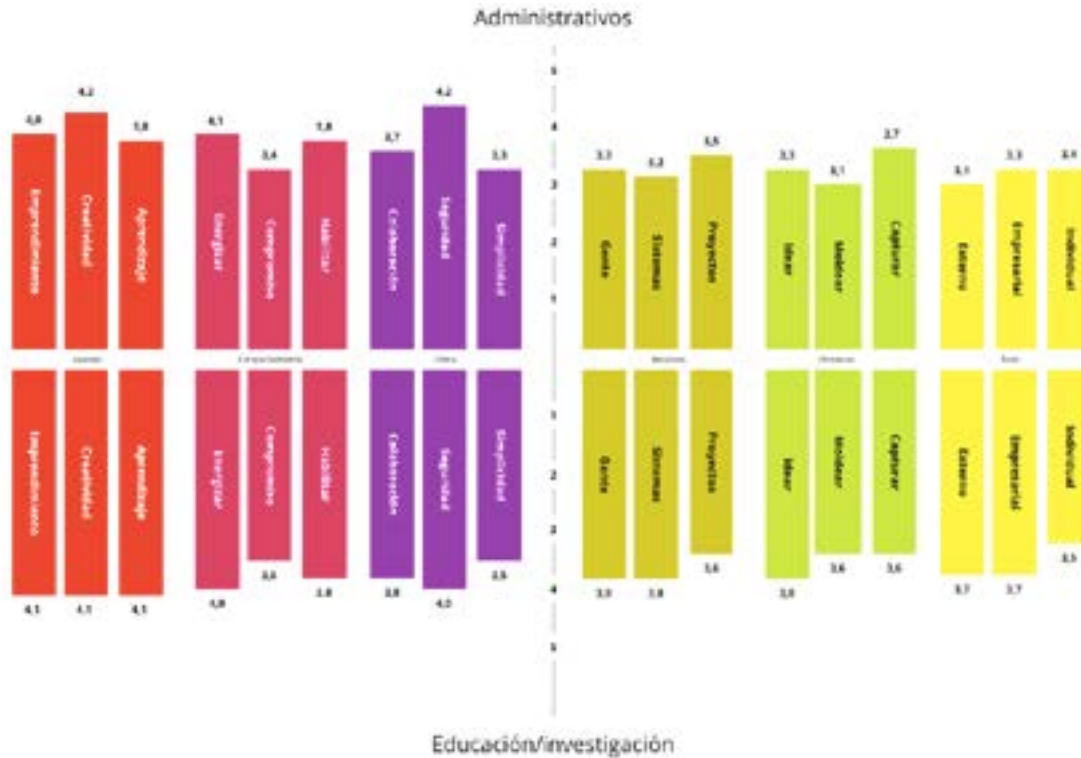
Procesos: está relacionado con los métodos disponibles en la organización para adelantar ejercicios de innovación, desde la investigación hasta el escalamiento.

Éxito: finalmente, este bloque se relaciona con la percepción de actores externos frente al nivel de innovación de la organización, qué tan estratégico es para la organización innovar y cuál es la sensación de los colaboradores frente a su rol en la innovación de la organización.

Este instrumento fue respondido por 49 personas pertenecientes en un 86% a personas relacionadas directamente con la educación y la investigación y el restante 14% relacionadas con labores administrativas. Los resultados del análisis de la aplicación de este instrumento primero evidencian que la calificación para la ECSAN es bastante alta en comparación con los resultados de otras entidades.

Gráfica 4.

Resultados aplicación del Modelo de los Seis Bloques de Jay Rao y Joseph Weintraub en la ECSAN.



Al hacer en análisis interno de los elementos que soportan una cultura de innovación en la ECSAN, se encuentran los siguientes resultados:

- El personal administrativo resalta la integridad por sobre todas las demás variables.
- La mayoría resalta su deseo de "emprender" y por ver los temas desde diferentes perspectivas. Incluso dicen estar dispuestos a reinventarse.
- Los procesos son los que peor salen calificados en general, es decir que puede que haya un ambiente propicio, pero no hay métodos, metodologías y determinación para "saltar al agua".
- Los aspectos más formales (recursos, procesos y éxito) son calificados en general más bajos.
- El acceso a expertos de innovación se califica bajo, lo cual refleja la debilidad en métodos.
- Los recursos es otro de los aspectos a fortalecer (físicos, humanos...)
- La burocracia es otro de los aspectos resaltados como dolencias de la cultura.
- El tema del liderazgo no resalta.

ARQUITECTURA “LABORATORIO DE INNOVACIÓN POLICIAL - INNOVA ECSAN-LAB”

La conceptualización y diseño ágil que se eligió para la estructuración de una arquitectura de la unidad permite identificar elementos fundamentales, como los principios, hasta aspectos operativos y los servicios a prestar. Una arquitectura permite evidenciar los

diferentes elementos jerárquicos de una unidad organizacional (como lo será la unidad de innovación de la ECSAN) y se organiza en capas. Para el caso de la arquitectura del Laboratorio INNOVA ECSAN LAB se establecieron las siguientes capas:

Propósito: capa más interna de la arquitectura y por lo tanto debe permanecer inmutable. Un cambio en el propósito significa la creación de una nueva unidad.

Objetivos: corresponden a la segunda capa más interna. Puede ser modificada luego de algunos años, pues los objetivos pueden modificarse por cambios en la orientación estratégica. Estos ajustes implican un rediseño de fondo que puede impactar en la estructura de las capas posteriores.

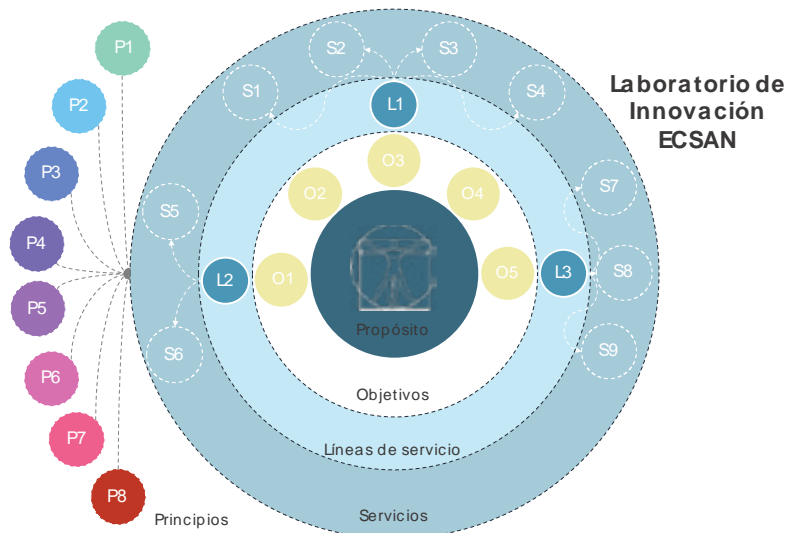
Líneas de servicio: corresponden a la siguiente capa y representan una agrupación de las formas de actuar. Es una capa que puede mutar en la medida en que cambien los servicios prestados.

Servicios: corresponde a la capa más externa de la arquitectura y mutan permanentemente bajo el concepto de evolución para la mayor generación de valor. Sus cambios no generan una transformación radical de la unidad.

Principios: No se estructuran en el mismo esquema de capas sino por fuera de éstas a manera de sustento de la estructura. Pueden agregarse principios, pero normalmente no se eliminan, pues representan los elementos que se deben observar en el desarrollo de cada actividad.

Gráfica 5.

Representación gráfica de la arquitectura del Laboratorio de Innovación ECSAN



La arquitectura del Laboratorio de Innovación de la ECSAN comprende los siguientes elementos:

PRINCIPIOS

Hacen referencia a las guías de comportamiento

del laboratorio, las cuales buscan que la prestación de servicios, así como las actividades operativas, se lleven a cabo en un marco que estimule y habilite el cumplimiento de los objetivos y la obtención del propósito. Los principios identificados como necesarios para

el funcionamiento del Laboratorio de Innovación de la ECSAN son: evolución, sostenibilidad, colaboración, diversidad, confianza, apertura, flexibilidad y agilidad.

PROPÓSITO

Basados en los resultados de la fase de comprensión, se identifica que la Policía enfrenta a un proceso en el que demanda adelantar acciones de modernización, y para mantener vigente ese proceso de forma sostenida, se hace necesario trabajar en capacidades de innovación en el ADN de la organización: su talento. Es por esta razón que el propósito del Laboratorio de Innovación de la ECSAN gira en torno a esos dos elementos: la modernización y el talento. Reconociendo adicionalmente que el foco de la Escuela es la formación del futuro oficial de Policía. De esta forma el propósito se define de la siguiente forma: “Consolidar a la Escuela de

Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” como un eje de modernización institucional, a partir de la formación del futuro oficial como innovador estratégico policial en el marco del ecosistema de innovación policial”.

INNOVADOR ESTRATÉGICO POLICIAL

Luego de haber reconocido y plasmado que el propósito del laboratorio es el futuro oficial de policía, se hizo un ejercicio para determinar cómo se podría denominar a esa persona, que luego de pasar por la ECSAN y de haber recibido la atención por parte de los servicios del Laboratorio, se desempeña en sus funciones con unas características específicas propensas a la innovación. Se utilizó el término “Innovador Estratégico Policial” el cual está asociado a las siguientes características que se articulan de forma adecuada con las competencias genéricas esperadas en los policías según la resolución 1087 de 2019.

Gráfica 5.

Características del innovador estratégico policial



Para la obtención del propósito se plantean los siguientes cinco objetivos:

- Formar al futuro oficial como “Innovador Estratégico Policial”.
- Crear condiciones habilitantes que favorezcan la innovación en la ECSAN.
- Generar soluciones con potencial innovador para la seguridad y la convivencia ciudadana, a partir de la articulación de la academia con el servicio de policía.
- Colaborar con los ecosistemas de innovación policial, educativa y pública.
- Aportar al fortalecimiento de la cultura de innovación a través de su articulación con la estrategia institucional.

Las acciones a adelantar para el cumplimiento de los objetivos se agruparon en tres dimensiones iniciales (pues deberán evolucionar en un marco de implementación iterativa por parte del Laboratorio):

Línea 1 - Formación y transformación

Esta línea de servicio tiene como propósito generar los conocimientos, habilidades, comportamientos y tipo de relacionamientos que debe tener el futuro oficial de policía para desempeñarse como Innovador Estratégico Policial. Este proceso requiere de dos abordajes, enfocados en el proceso de aprendizaje. El primero relacionado con la transferencia de conocimiento básico y el segundo con la puesta en práctica de dicho conocimiento para adquirir habilidades y adoptar comportamientos. Para desarrollar esta línea se han concebido los siguientes servicios: a) *Cátedra Innova ECSAN*; b) Malla curricular; c) Experimentación-Producción de prototipos; y d) Semillero de innovación

Línea 2 - Inspiración

Esta es una línea de servicio de soporte pues genera insumos de conocimiento que permiten inspirar el desarrollo de ejercicios de innovación en la línea anterior, pero adicionalmente, busca también generar insumos para el proceso de innovación integral que viene desarrollando la Policía frente a su cultura y estrategia de innovación. Para desarrollar esta línea se han concebido los siguientes servicios: a) Análisis de tendencias globales y b) Premio Innova ECSAN (Buenas prácticas y lecciones aprendidas).

Línea 3 - Entorno habilitante

Esta es también una línea de servicios de soporte, pues busca que quienes se encuentran en torno al proceso educativo, bien desde su relación directa con la formación académica o con la formación en el régimen policial, cuenten también con características que apalanquen la formación de futuros oficiales de Policía como Innovadores Estratégicos Policiales. Adicionalmente, no sólo se enfoca en las personas que giran en torno a los cadetes, sino también en las prácticas a ser utilizadas y en los contenidos a ser transmitidos. De igual forma, se centra en los aspectos de la cultura organizacional que pueden habilitar la formación en innovación. Para desarrollar esta línea se han concebido los dos siguientes servicios: a) Cultura de innovación, b) Práctica pedagógica policial innovadora; y c) Capital humano innovador.

CONCLUSIONES

En el contexto de la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana se contempla la innovación, la ciencia y la tecnología y una ciudadanía activa como condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, la convivencia y la paz en Colombia. Así, la policía colombiana en su proceso de modernización y

transformación institucional convoca a generar acciones orientadas a fortalecer el servicio de policía para el ciudadano en las calles e impulsa la transformación social a gran escala, a partir de metodologías como la innovación policial, que facilitan la toma de decisiones institucionales en pro de optimizar la labor policial, fortalecer los lazos de confianza entre la policía y la sociedad civil que debieran redundar en la mejora de la seguridad y su percepción.

Luego de revisar de forma transversal los hallazgos obtenidos a través de los diferentes instrumentos, se identificó el “insight” (revelación) del proceso de investigación, así como los hallazgos principales, los cuales inspiran el diseño de la arquitectura propuesta. De igual forma, con un análisis complementario de las tipologías de unidades de innovación, se llega también a la conclusión de la denominación más apropiada para la unidad de innovación de la ECSAN que es el laboratorio de innovación policial.

Se propone la creación de un Laboratorio de innovación policial al interior de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” que incorpore un tipo de aprendizaje colaborativo y con esta se promueva el compromiso cívico y la transformación de realidades sociales en temas que son de competencia institucional. En este contexto nace INNOVA ECSAN-LAB, cuyo propósito es consolidar a la Escuela como un eje de modernización institucional, a partir de la formación del futuro oficial como innovador estratégico policial en el marco del ecosistema de innovación policial. Esta unidad se desplegará a través de la implementación de tres líneas de servicio: formación y transformación, inspiración y entornos habilitantes, de las cuales se desprenden servicios orientados a aportar hacia una cultura de innovación a nivel institucional desde la base de la formación.

Esta unidad estaría articulada con el ecosistema de innovación policial en su eje de formación y gestión del conocimiento, en la línea de formación e innovación con alcance en los otros ejes establecidos en dicho esquema. En este sentido, estaría orientada a modernizar la relación del policía con la ciudadanía, a partir del fortalecimiento de conocimientos, habilidades y competencias en temas de innovación policial, dinamizar espacios de diálogo, colaboración y experimentación entre docentes y estudiantes, para la generación de prototipos como soluciones innovadoras a temas relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana que generarían un impacto directo en la institución y sus diferentes unidades especializadas, así como, en la ciudadanía, analizar tendencias en el mundo sobre innovación aplicada al contexto policial y experiencias exitosas en esta línea y con ello generar una cultura de innovación policial desde la base de la formación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arandes, J. A. T. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia*, (29), 135-173
- Bason, C. (2018). *Leading public sector innovation: Co-creating for a better society*. Policy press.
- Comisión Europea. (2013). *Guía de Innovación social*.
- Cuesta, O. P. (2010). edagogía urbana, convivencia ciudadana y aprendizaje por reglas. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 176-188.

- Gobierno Nacional. (2019). *Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana*. Bogotá: Imprenta Nacional .
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos Escuela de Investigaciones Policiales de Ch. (2011). *Derechos humanos, seguridad ciudadana y funciones policiales*. San José de Costa Rica: Módulo instruccional.: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Mulgan, G., Wilkie, N., Tucker, S., Ali, R., & Davis, F. &. (2006). *Social Silicon Valleys—a manifesto for social innovation*. London: The Young Foundation.
- Murray, R., Caulier-Grice, J., & Mulgan, G. T. (2010). *The open book of social innovation*. London: National endowment for science, technology and the art.
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*.
- Navarro, F. M. (2018). *Innovación pública y ciudadanía 2.0*. Jalisco.
- Páramo, P., & Burbano, A. (2019). *Convivencia ciudadana en ciudades latinoamericanas*. Educación, cultura y política.
- Policía Nacional de Colombia (2013) *Proyecto Pedagógico Institucional. Potenciación del Conocimiento*. Imprenta Nacional: Bogotá
- Policía Nacional de Colombia (2018). *Proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI) “Inspirados en Usted”*. Bogotá
- Policía Nacional de Colombia (2020). *Plan Marco de Innovación Policial*. Bogotá.
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances en Psicología*, 23(1), 9-17.
- Sánchez, C., Lasagna, M., & Marcet, X. (2013). *Innovación Pública. Un modelo de aportación de valor*. RIL editores.
- Villa, A., & Poblette, M. (2008). *Aprendizaje basado en competencias: una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbao: Mensajero. (2a ed.).
- Zurbriggen, C., & Lago, M. G. (2014). *Innovación y co-creación: nuevos desafíos para las políticas públicas*. *Revista de gestión pública*, 329-360.